

ACTA No. 27 de Marzo 10 de 2019

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CORPORACION POPULAR Y CULTURAL LA  
MAGDALENA

NIT. 802.015.129-6

En Malambo, Departamento del Atlántico, a las 10:00 AM del día 10 de marzo de 2019, se reunieron en la carrera 16 # 14-58 Barrio La Popa, de este Municipio en **Asamblea ordinaria el 94% de los miembros de la CORPRACION POPULAR Y CULTURAL LA MAGDALENA, previa CONVOCATORIA por escrito con 15 días hábiles de anticipación, efectuada por el Representante Legal, de acuerdo con los estatutos sociales de la corporación y la ley para desarrollar el siguiente orden del Día:**

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTA ASAMBLEA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM.
3. INFORMES
4. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018 Y LA INVERSION DEL EXCEDENTE.
5. APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LOS ASISTENTES.

**Desarrollo**

- 1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTA ASAMBLEA.

Se designan como presidente de esta asamblea a ALBA CECILIA VIZCAINO MIRANDA y como secretaria a YAMILE SANDOVAL VIZCAINO

- 2) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se verifico el quórum encontrándose presente 15 miembros existiendo quórum reglamentario para la toma de decisiones.

- 3) INFORMES

La presidente presenta el informe de gestión en el cual señala los ingresos totales y gastos totales del año 2018 en el que indica que hubo un excedente de \$ 3.167.853.

Punto Aprobado por unanimidad.

- 4) Los asistentes luego de analizar los estados financieros los aprueban de forma unánime y el excedente deciden reinvertirlo en el año 2019 de la siguiente manera:

Compra de:

Cable de 7/8 Conectores e instalación	\$ 1.526.853
Compra de computadora para la admiración	\$ 880.000
Pago de uso del espectro radio magnético	\$ 761.000
Total	\$3.167.853


Punto Aprobado por unanimidad

- 5) APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DE LOS ASISTENTES.

Después de un receso 45 minutos para la elaboración del acta de esta asamblea es sometida a consideración de los miembros que asistieron a la reunión quienes aprobaron por unanimidad.

Siendo la 1:30 pm del día 10 de marzo del 2019 se da por terminada la reunión

  
ALBA CECILIA VIZCAINO MIRANDA  
C.C. 22.529.605  
PRESIDENTA

  
YAMILE ESTHER SANDOVAL VIZCAINO  
C.C 32.610.361  
SECRETARIA

Nota: La suscrita secretaria certifica que la presente acta es fiel copia tomada de la original

  
YAMILE ESTHER SANDOVAL VIZCAINO  
C.C 32.610.361  
SECRETARIA

## CONSTANCIA NO PRESENTACION RENTA AÑO 2018

Nicanor Alfredo Anguila Miranda, identificado con C.C. 7.470.731 expedida en Barranquilla, Revisor Fiscal de la Corporación Popular y Cultural la Magdalena con Nit 802.015.129-6, dejo constancia que en el día de hoy y los dos días previos no ha sido posible presentar la declaración de renta del año gravable 2018 de esta Corporación por no disponibilidad temporalmente de esta opción en la página web de la DIAN.

Se deja esta constancia porque según el Art. 356-T del Estatuto Tributario la declaración de renta es el documento con el cual se inicia el proceso de la actualización de las entidades sin ánimo de lucro.

Adjunto pantallazo sobre lo afirmado anteriormente

Atentamente



Nicanor Alfredo Anguila Miranda  
C.C. 7.470.731  
Revisor Fiscal  
TP 73726-T

Marzo 21 2019